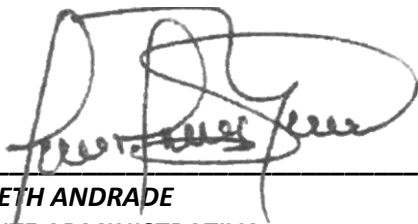


ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

La empresa **CG CONSTRUGALINDO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS**, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 1503 de 2011, el Decreto 1079 de 2015 y la Resolución 1565 de 2014., designa como responsable del proceso de elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial a **John Heber Cifuentes Mulcue**, quien se desempeña en el cargo de **Coordinador SST**, con el tiempo requerido dentro de la jornada laboral; las funciones a desempeñar se describen a continuación:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el PESV y realizar seguimiento como mínimo una vez al año, realizar su evaluación.
- Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del PESV.
- Capacitar o gestionar capacitaciones a los empleados de la empresa en temas referentes a la seguridad vial.
- Asistir a las capacitaciones brindadas por la ARL y particulares respecto a la seguridad vial, además hacer socialización de las mismas con cada uno de los empleados de la empresa.

Firmado en Palmira a los 07 días del mes de Diciembre de 2017.



JAMILETH ANDRADE
GERENTE ADMINISTRATIVA
CONSTRUGALINDO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS